

3371-1

Marcos Paz,-

19 NOV 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-4236/2021,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio se solicita la "Adquisición de caños de hormigón para la construcción, refacción y mantenimiento Red de Desagües Pluviales Barrio Zorzal",-

Que se necesita adquirir:

Lote 1: Seiscientos (600) unidades de caños de hormigón con un diámetro de 0,40 m. x 1,20 m. con envío incluido, por un precio unitario de pesos tres mil cien con 00/100 (\$3.100,00), siendo un total por este lote de pesos un millón ochocientos sesenta mil con 00/100 (\$1.860.000,00).-

Lote 2: Seiscientos (600) unidades de caños de hormigón con un diámetro de 0.50 m. x 1.20 m. con envío incluido, por un precio unitario de pesos seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$6.400,00), siendo un total por este lote de pesos tres millones ochocientos cuarenta mil con 00/100 (\$3.840.000,00)

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos cinco millones setecientos mil con 00/100 (\$5.700.000,00).-

Que la obra se financiera con recursos propios del Municipio.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -IF-2021-13289323 GDEBA-DPPPMWGGP Anexo Tabla de cálculo, establece los siguientes montos (base y tope) que se



tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) se efectuarán en forma directa; de cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) y hasta dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) mediante concurso de precios; de dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) y hasta seis millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$ 6.562.400) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada N° 41/2021.- Llámese a Licitación Privada N° 41/2021 para la "Adquisición de caños de hormigón para la construcción, refacción y mantenimiento Red de Desagües Pluviales Barrio Zorzal".-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones setecientos mil con 00/100 (\$5.700.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 26 de Noviembre de 2021 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 26 de Noviembre de 2021 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

3

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Servicios Públicos, Tec. Belén Gutiérrez.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Licitación Privada N° 41/2021 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Contrataciones, Servicios Públicos y Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



ARMIN HEROLD P. DIRIGENTE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



DRA. BELEN GUTIERREZ
SUBSECRETARIA DE
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3314. Año 2021. Folio 5594